

CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

BOLETÍN
SEMESTRAL
2021-2

**Estudiantes
dejando
huellas**

**Buscamos
transformar desde
la Educación Legal
Ambiental**

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION



CLÍNICA
JURÍDICA
AMBIENTAL



PUCP
Facultad de
Derecho

Boletín Semestral 2021.2 Clínica Jurídica Ambiental PUCP

- **Coordinación General:** Andrea Mariana Dominguez Noriega
- **Recopilación, sistematización y edición:** Carlos Rodrigo Zúñiga Cuentas
- **Diagramación:** Alex Ramos
- **Foto portada:** Diego Perez

Docentes y adjuntos del ciclo 2021.2: Andrea Mariana Dominguez Noriega, Jimpson Davila Ordoñez, Carlos Rodrigo Zúñiga, Jenny Aliaga, y Alessandra Carranza.

Estudiantes del ciclo 2021.2: Rosa Salcedo, Carlos Matos, Claudia Palomino, Gabriel Politis, Joaquín Espinoza, Mariana Del Prado, Lira Cruzado, Jesús Vigil, Alessandra Zanabria, Carlos Villanueva, Leslie Zúñiga, Danilo Saldaña y Katherine Huaroto..

La elaboración de este documento ha sido realizada por la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, gracias al apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore.



Índice

PRESENTACIÓN	4
ACCIONES	6
● Clínica Jurídica Ambiental PUCP 2021.2	7
1. Los defensores ambientales en el Perú	
2. Caso carretera Bolognesi-Puerto Breu en Ucayali	
3. Caso carretera Jenaro Herrera- Colonia Angamos en Loreto	
● Investigación Bilateral Perú-Brasil: Estudio de la carretera Pucallpa – Cruzeiro Do Sul	12
EVENTOS	15
● Carreteras. Secundarias en la Amazonía y defensores ambientales – Casos de estudio 2021.2	16
● Alumnas de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP: Expusieron su investigación en el V Encuentro de Red de Clínicas Jurídicas y DESCA	18
TESTIMONIOS DEL SEMESTRE 2021-2	19
NOTAS DE INTERÉS:	25
● Publicación del II Encuentro de la alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe	26
● Implementación de laboratorio tecnológico para Clínicas Jurídicas de la Facultad de Derecho de la PUCP	28
● Rimanakuy: Experiencias de cursos con enfoque de responsabilidad social universitaria	29

Presentación

Andrea Mariana Domínguez Noriega – Docente de la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la PUCP

Durante el segundo semestre del 2021 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), donde 197 países suscribieron el Pacto Climático de Glasgow. Dentro de los diversos compromisos se encuentra el controlar la deforestación y reducir las emisiones de CO₂ y metano. Se busca que la década del 2020 sea un periodo donde los diversos actores, no solo los Gobiernos, tomen acción por el clima.

En esta línea, la academia también debe sumarse y desde la propia formación universitaria buscar contribuir en este proceso de transformación que nuestro planeta necesita ante la crisis climática en la que nos encontramos actualmente.

Bajo dicha mirada, y a través de los casos reales, la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP busca sumar esfuerzos y desarrollar acciones legales para la defensa y protección del medio ambiente. En el semestre 2021.2 nos centramos en continuar trabajando de modo colaborativo con instituciones públicas, privadas, organizaciones indígenas y sociedad civil; específicamente en el desarrollo de tres casos: 1) Los defensores ambientales en el Perú, su situación y la necesidad de garantizar una protección efectiva; 2) La carretera Bolognesi-Puerto Breu en Ucayali; y 3) La carretera Jenaro Herrera- Colonia Angamos en Loreto. Paralelo al desarrollo de estos casos, los estudiantes seleccionados del semestre 2021.1 trabajaron el Estudio de Caso sobre las implicancias legales sobre la carretera “Pucallpa – Cruzeiro do Sul” respecto al derecho a gozar de un medio ambiente sano y sostenible. Este documento fue desarrollado conjuntamente con los docentes y estudiantes de la Clínica de Direitos Humanos e Direito Ambiental de la Universidade do Estado do Amazonas de Brasil.

A finales del semestre 2021.2 se realizó el evento: “Carreteras secundarias en la Amazonía y Defensores Ambientales: Casos de Estudio”. El objetivo de dicho espacio fue reflexionar entre estudiantes, docentes y especialistas sobre estas temáticas y visibilizar, a través de los casos desarrollados por los estudiantes, cómo las trochas ilegales son utilizadas mayormente para el beneficio de actividades ilegales. En este espacio también se presentaron las publicaciones trabajadas por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP durante los años 2019 y 2020: a) Estudio sobre Carreteras Secundarias en la Amazonía: Casos y estrategias legales para la defensa y cumplimiento de la legislación ambiental, y b) Manual de normativa e institucionalidad ambiental. Cabe resaltar que en este evento se presentó el primer capítulo de la publicación sobre Defensores Ambientales que detalla las experiencias internacionales para la protección de Defensores Ambientales, trabajado por Gary S. Koenigsberg y Pedro Villegas de International Senior Lawyers Project.

Asimismo, otro espacio de exposición de este semestre fue la sesión interna del V Encuentro de Red de Clínicas Jurídicas y DESCA, donde las alumnas de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP participaron presentando su investigación sobre Defensores Ambientales en el Perú ante la relatora Soledad García y destacados especialistas regionales.



Del mismo modo, este 2021 se ha publicado las ponencias del II Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, evento que se realizó el 24 y 25 de agosto del dicho año. En este espacio estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP del semestre 2021.1 relataron su investigación sobre los Caminos Vecinales en Madre de Dios y las estrategias legales desarrolladas.

Además, cabe destacar también que durante el semestre 2021.2 la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP, en el marco del proyecto con la Fundación Gordon and Betty Moore, implementó el “Laboratorio tecnológico de las clínicas jurídicas de la Facultad de Derecho de la PUCP”. De este modo, estudiantes y docentes podrán contar con las herramientas necesarias para la realización de las diversas gestiones que impliquen sus casos.

Y cómo último evento del año 2021 la Clínica Jurídica Ambiental fue seleccionada dentro de las 5 experiencias sobre cursos con enfoque de responsabilidad social universitaria: “Rimanakuy”, espacio organizado por la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) de la PUCP.

Nuestro agradecimiento al equipo de destacados abogados y abogadas que nos acompañaron durante el ciclo 2021.2 asesorando a los estudiantes en el desarrollo de sus casos: Jimpson Davila Ordoñez, Jenny Aliaga Aliaga, Alessandra Carranza y Carlos Rodrigo Zúñiga; así como a todas las personas e instituciones que les brindaron información y participaron de los espacios de discusión y reflexión académica en torno a cada uno de casos.

Finalmente, desde la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP no podemos estar más agradecidos por el enorme apoyo de la Fundación Gordon and Betty Moore, quienes han venido colaborando para hacer posible el desarrollo de los casos, publicaciones y eventos. Muchas gracias a la Fundación MOORE por apostar por la educación legal ambiental y creer en los estudiantes como agentes de cambio y transformación para lograr una sociedad más justa, equitativa y sostenible social y ambientalmente.

ACCIONES



Clínica Jurídica Ambiental PUCP

1. Los defensores ambientales en el Perú

Los asesinatos a los defensores ambientales van en aumento, tanto a nivel nacional como internacional. Se han registrado 164 en el año 2018, 212 en el año 2019 y 227 en el 2020, de los cuales 226 habrían ocurrido en el Sur Global. Tres de cada cuatro ataques ocurrieron en las Américas, y tres de cada cuatro ataques ocurridos en Brasil y Perú se llevaron a cabo en la región amazónica teniendo en esta última la incidencia de ataques a comunidades nativas pertenecientes a pueblos indígenas, cuyos integrantes fueron víctimas de más de un tercio de los asesinatos¹.

La ONG Global Witness en su reporte Last Line of Defence ha señalado que *“las poblaciones indígenas viven en 90 países, ocupan más de un tercio de la tierra protegida del planeta y son las que se encuentran en mayor riesgo. Su permanencia en estos territorios ha permitido que se conserve extraordinariamente el 80% de la biodiversidad que queda en el mundo. Sin embargo, en 2020, alrededor del 37% de los ataques letales registrados fueron contra los pueblos indígenas, los agentes de conservación del clima”*².

En parte, estos ataques se atribuyen a la negligencia e inacción de los gobiernos en sus diferentes niveles. Recordemos que solo 12 de los 24 países suscribieron el Acuerdo de Escazú. Si bien el Estado peruano firmó el Acuerdo, el Congreso de la República no lo ratificó.

En ese contexto, la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP, durante el año 2020, sustentó jurídicamente la necesidad de ratificar el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, Acuerdo de Escazú, a través de un Informe legal que remitió a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú.

Durante el año 2021, se decidió desarrollar e insistir en la necesidad de trabajar un proyecto de ley que regule medidas dirigidas a combatir las amenazas que enfrentan los defensores ambientales. Considerando que actualmente existen dentro de la regulación peruana el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, emitido el 22 de abril del 2021, el cual crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, que integra a los defensores ambientales. Este instrumento normativo se complementa a su vez con la Resolución Ministerial N° 134-2021-MINAM, la cual aprobó el Protocolo Sectorial para la protección de las personas defensoras ambientales.

En el desarrollo del caso los estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental realizaron solicitudes de acceso a la información y peticiones administrativas ante las autoridades correspondientes en aras de analizar el nivel de eficacia respecto a la implementación de los mecanismos de protección a

1 Global Witness, *LAST LINE OF DEFENCE: The industries causing the climate crisis and attacks against land and environmental defenders*. 2021, 12. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence>

2 Global Witness, *LAST LINE OF DEFENCE: The industries causing the climate crisis and attacks against land and environmental defenders*. 2021, 16. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

Gráfico 01: Defensores Ambientales en la Amazonía



Fuente: Portal web de Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (<https://spda.org.pe/opinion-ratificar-el-acuerdo-de-escazu-para-proteger-a-nuestros-defensores-ambientales/>)

los defensores ambientales emitidos el 2021 en el Perú. Si bien estos mecanismos constituyen un avance importante en la tutela de los defensores ambientales, no se encuentran exentos de mejoras.

Por lo mencionado, se continúa reforzando vínculos con el legislativo³ para impulsar acciones a fin de garantizar un marco normativo adecuado para otorgar una mayor protección a los defensores ambientales en nuestro país.

2. Carretera Bolognesi-Puerto Breu en Ucayali

El Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Bolognesi – Puerto Breu en la región Ucayali⁴ compuesta por la pavimentación de 101 km (parte de la Ruta Vial Regional UC-105 de una extensión de 303 km⁵) con una inversión aprobada de aproximadamente S/ 76.8 millones de nuevos soles viene ejecutándose físicamente desde el mes de julio del 2021 sin ninguna certificación ambiental ni autorización de desbosque aprobada a la fecha.

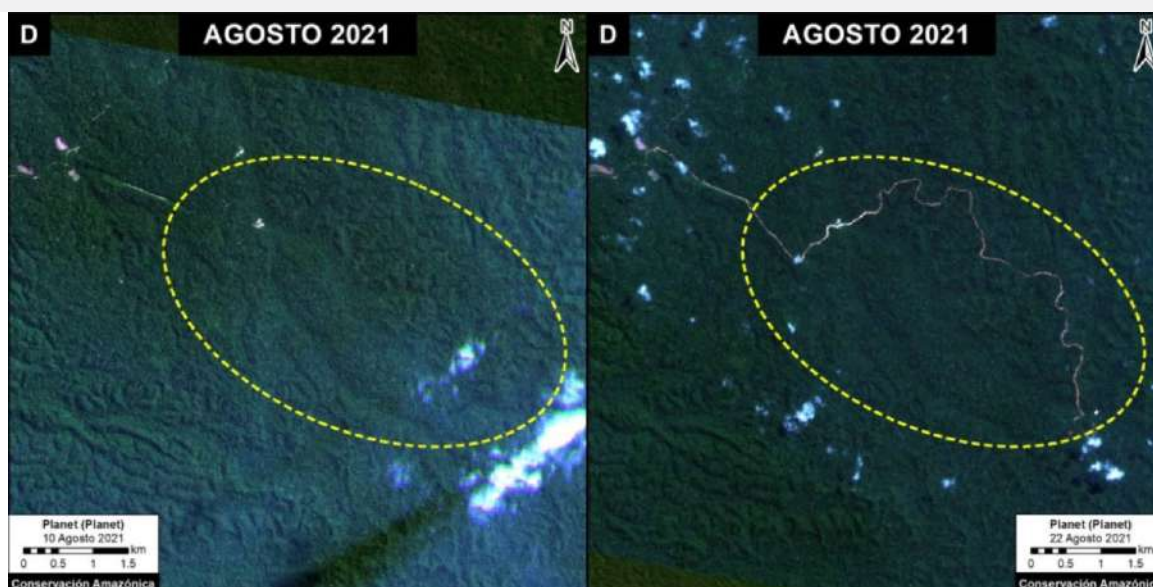
³ Un especial agradecimiento al Abogado Cesar Ponce, quién ha sido fundamental en este proceso.

⁴ Proyecto de “Mejoramiento de la carretera Bolognesi - Tupac Amaru - Nuevo Italia - puente Sheshea - por niveles de servicio - distrito de Tahuania - provincia de Atalaya - departamento de Ucayali, con Código Único de Inversiones N.º 2506659.

⁵ Según el Mapa Vial de Ucayali, del Ministerio de Transportes (MTC), aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2016, Decreto Supremo que aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del SINAC.

Dicha información fue confirmada por la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP en respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte del Memorando N.° D000853-2021-MIDAGRI-SERGOR-DGGSPFFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERRFOR) y Memorando N.° 2043-2021-MTC/16 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Gráfico 02: Deforestación causado por el Proyecto Carretera Bolognesi – Puerto Breu



Fuente: Portal Web del Proyecto Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP) de Conservación Amazónica (https://maaproject.org/2021/carretera-nueva-italia_breu/)

Paralelamente a ello, mediante el Proyecto Ley N.° 6916/2020-CR, se busca declarar de necesidad pública e interés nacional la Carretera Interoceánica Vial Centro hacia Brasil. Es decir, la pavimentación de la trocha que va desde Bolognesi (distrito de Tahuanía) hasta Breu (distrito de Yurúa) cerca de la frontera con Brasil. Sin embargo, el Poder Ejecutivo observó dicha norma.

De manera que, cualquier mejoramiento de esta trocha (pavimentación) atravesaría territorios indígenas tales como la comunidad nativa Sawawo Hito 40, Santa Ana, Flor de Chengari, Mapalja, Puerto Esperanza de Sheshea, Parantari, Nueva Shahuaya, Santa Rosa, Dorado y Nueva Victoria⁶.

En ese contexto, desde la Clínica Jurídica Ambiental se planteó una estrategia legal con énfasis en el área administrativa. Cabe resaltar que, el artículo 3° de la Ley N.° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental dispone que no podrá iniciarse la ejecución de proyectos y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente.

6 Reporte de la Carretera Ilegal Nueva Italia – Puerto Breu: Una gran amenaza para los Pueblos Indígenas De Yurua, Alto Tamaya Y Alto Juruá, elaborado por la asociación Ambiental de la Comunidad Ashéninka Pocharipankoky Pikiyaco Yurúa (AACAPPY), Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral del Yurúa Yono Sharakoiai (ACONADIYSH) y otros (2021). Para mayor detalle, véase el siguiente link: https://apiwtxa.org.br/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-Carretera-Nueva-Italia-%E2%80%93-Puerto-Breu_esp.pdf.

En ese sentido, se presentó la denuncia administrativa a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente. Asimismo, en esa línea, se buscó paralizar el proyecto vial en ejecución mediante el establecimiento de medidas preventivas en el marco de las funciones supervisión y fiscalización del Ministerio de Transporte y Comunicaciones⁷.

Para ello, se presentó toda la información obtenida por la Clínica Jurídica Ambiental, a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su nuevo portal web de denuncias ambientales aprobado por Resolución Directoral N.º 0742-2021-MTC/16.

DATO DE INTERÉS:

Aprueban el Protocolo para la atención de denuncias ambientales del sector Transportes

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0742-2021-MTC/16

Lima, 4 de noviembre de 2021

Visto, el Informe Legal N.º 147-2021-MTC16.JGP. DDM de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, establece que el Ministerio es competente de manera exclusiva en las materias de infraestructura y servicios de transporte de alcance nacional e internacional, entre otras; asimismo, tiene como función rectora dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución, supervisión y evaluación de las políticas de su competencia;

Que, el artículo 7 de la Ley N.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental,

Paralelamente al desarrollo del caso, la Clínica Jurídica Ambiental venía haciendo seguimiento del Proyecto de Protocolo para la atención de denuncias ambientales del sector Transportes publicado mediante Resolución Directoral N.º 0605-2021-MTC/16 con fecha 26 de septiembre del presente año 2021⁹. Nuevo portal web de denuncias ambientales del sector transportes: <https://gavi.mtc.gob.pe/login/tipoDenuncia>

Fuente: Resolución Directoral N.º 0742-2021-MTC/16

Asimismo, la Clínica Jurídica Ambiental presentó un Informe Jurídico a la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo respecto a la carretera¹⁰. De esta manera, este organismo constitucional autónomo puede, en el marco de sus funciones, requerir mayor información a los actores involucrados o bien trasladar dicha información a actores como la Procuraduría del Ministerio del Ambiente, o en su defecto de manera directa hacia al Ministerio Público, para que realicen las acciones legales penales correspondientes.

7 Entidad de Fiscalización Ambiental del sector transportes, conforme al vigente Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2021-MTC.

8 El cual aprueba el Protocolo para la atención de denuncias ambientales del sector Transportes (<https://gavi.mtc.gob.pe/login/tipoDenuncia>).

9 Conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2021-MTC, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Asuntos Ambientales, aprobará un Protocolo para la atención de denuncias ambientales del sector Transportes, en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

10 Esta acción fue realizada en el marco del artículo 161º y 162º de la Constitución Política y el artículo 16º de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley Orgánica N.º 26520

3. Carretera Jenaro Herrera - Colonia Angamos en Loreto

El proyecto Recuperación Vía Departamental IO- 105 Carretera Jenaro Herrera- Colonia Angamos es un proyecto que tiene como finalidad construir una carretera desde la provincia de Requena en la región de Loreto hasta la frontera con Brasil, con el objetivo de promover el desarrollo e integración fronteriza. Este proyecto se encuentra a cargo de Provias Descentralizado, y en septiembre del 2016, mediante Resolución Directoral N.º 483-2016- MTC, se aprueba el estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto. Posteriormente, en enero del 2018, se aprueba el proyecto de inversión pública¹¹, el cual comprende el mejoramiento de 14 km y la construcción de 83 km de carretera.

No obstante, de acuerdo con la información obtenida por la Clínica Jurídica Ambiental, este proyecto ya estaría siendo ejecutado y atravesaría por diversos territorios y pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI)¹² teniendo en cuenta que aún se encuentra en una etapa de elaboración de expediente técnico y no cuenta con certificación ambiental ni permiso de desbosque previa a su ejecución física de acuerdo a lo consultado al Ministerio de Economía y Finanzas¹³. Por tanto, es necesario que se concluya el expediente técnico para que este se apruebe y se inicie su etapa de ejecución física previa aprobación de su certificación ambiental y autorizaciones de desbosque correspondiente.

Asimismo, diversas organizaciones de la sociedad civil como el Instituto de Defensa Legal (IDL), Kené – Instituto de Estudios Forestales y Ambientales, y Pachamama Alliance Perú, han advertido la grave situación en la que se encuentra actualmente el proyecto al estar siendo ejecutado sin la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes. Por ello, han procedido a presentar una demanda de Amparo ante el Cuarto Juzgado Constitucional de Lima con la finalidad de suspender la construcción ilegal de la carretera. En el marco de dicho proceso, presentaron también una medida cautelar, la cual incluyó los aportes de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP. Específicamente se alegó que dicho proyecto viene atravesando territorios de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento (PIA) y afectando los derechos fundamentales a un ambiente sano y equilibrado.

En ese contexto, desde la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP se busca presentar un Amicus Curiae ante el Cuarto Juzgado Constitucional de Lima, a fin de brindar detalle de la normativa internacional y nacional de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI), los derechos colectivos de las poblaciones indígenas y el desarrollo jurisprudencial y normativo sobre el derecho al medio ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida.

De igual manera, dentro de la estrategia legal se viene evaluando las responsabilidades funcionales que se pudieran haber generado ante el incumplimiento de los funcionarios en las

11 Con el anterior Código SNIP N.º 2327139: "Proyecto Mejoramiento y construcción de la Carretera Jenaro Herrera- Colonia Angamos (frontera con Brasil), distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena, región de Loreto".

12 Instituto de Defensa Legal (2021), *La construcción de la Carretera Jenaro Herrera – Colonia Angamos amenaza la vida de los PIACI que viven en reservas indígenas y reservas nacionales*. <https://www.idl.org.pe/la-construccion-de-la-carretera-jenaro-herrera-colonia-angamos-amenaza-la-vida-de-los-piaci-que-viven-en-reservas-indigenas-y-reservas-nacionales/>

13 Revisión del proyecto de inversión con el nuevo Código Único de Inversiones N.º 3636249 en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas.

entidades públicas respecto a los procedimientos establecidos en la legislación, los cuales afectan los presupuesto y recursos públicos.

En el desarrollo del presente caso se han sostenido reuniones con diversos actores, entre ellos se encuentra la Abogada del Instituto de Defensa Legal (IDL), Marita Quizpe, quien ha sido parte del equipo que presentó la demanda de amparo mencionada líneas arriba. De igual manera, a fin de recabar mayor información sobre la situación actual de los procesos legales, se tuvo una reunión con el Abogado Julio César Guzmán, Procurador del Ministerio del Ambiente.

Gráfico 03: Trazo de la Carretera Jenaro Herrera – Colonia Angamos



Fuente: Portal web Actualidad Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (<https://www.actualidadambiental.pe/loreto-via-illegal-que-afectaria-indigenas-aislados/>)

Investigación Perú-Brasil: Estudio de la Carretera Pucallpa – Cruzeiro Do Sul

Trabajo en conjunto de la Clínica de Direitos Humanos e Direito Ambiental, Universidade do Estado do Amazonas (Brasil), y de la Clínica Jurídica Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú

La ruta que pretende unir Pucallpa con Cruzeiro do Sul aún no ha sido trazada de manera definitiva, pero se sabe que atravesará la Amazonía y cruzará por el Parque Nacional Sierra del Divisor y Reserva Territorial Isconahua en sus tres dimensiones inicialmente planteadas sin perjuicio de la existente Carretera Interoceánica, inaugurada a fines del año 2010 y motivado desde el año 2000 con la Primera Cumbre Sudamericana con los presidentes de Perú y Brasil.

Por un lado, en Brasil, se propone la construcción de la carretera que conecta Cruzeiro do Sul (Brasil) con Pucallpa (Perú) como una extensión de una carretera ya existente en el país, denominada BR-364, la cual surge de la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) en el contexto de la cumbre en Brasil.

Sobre la base de noticias e información oficial recopilada por el trabajo en conjunto de ambas Clínicas Jurídicas, se verificó que el Ministerio Público Federal de Brasil, el 29 de octubre de 2020, presentó una petición de apertura de una investigación civil para averiguar irregularidades en el desarrollo del proyecto de interconexión vial, para asegurar que: (i) se les garantice a las comunidades indígenas el derecho a la consulta previa, libre e informada ante cualquier medida que pueda afectarlas directa o indirectamente; (ii) las comunidades aisladas permanezcan fuera de contacto con la sociedad circundante y, por lo tanto, se debe revisar el trazado de la carretera para preservar su aislamiento; (iii) la licencia ambiental sea realizada por el IBAMA; y (iv) la FUNAI participe en el licenciamiento ambiental.

El pedido de apertura de la investigación civil fue acogido y la misma se abrió oficialmente según la noticia publicada por el sitio web oficial del Ministerio Público Federal (8 de febrero de 2021) y hasta la fecha se encuentra en un periodo inicial de un año para que se realice las investigaciones y las medidas apropiadas para el proyecto.

Por otro lado, en Perú, se enfatizó el estudio de perfil inicialmente basado en tres posibles alternativas para el proyecto vial Pucallpa-Cruzeiro do Sul, de las cuales dos de ellas afectaban directamente la Zona Reservada Sierra del Divisor, categorizada en la actualidad como Parque Nacional, de acuerdo al Decreto Supremo N.º 014-2015-MINAM, el cual abarca más de un millón de hectáreas y es considerada como el territorio que alberga la mayor cantidad de especies biológicas debido al alto grado de conservación de sus ecosistemas.

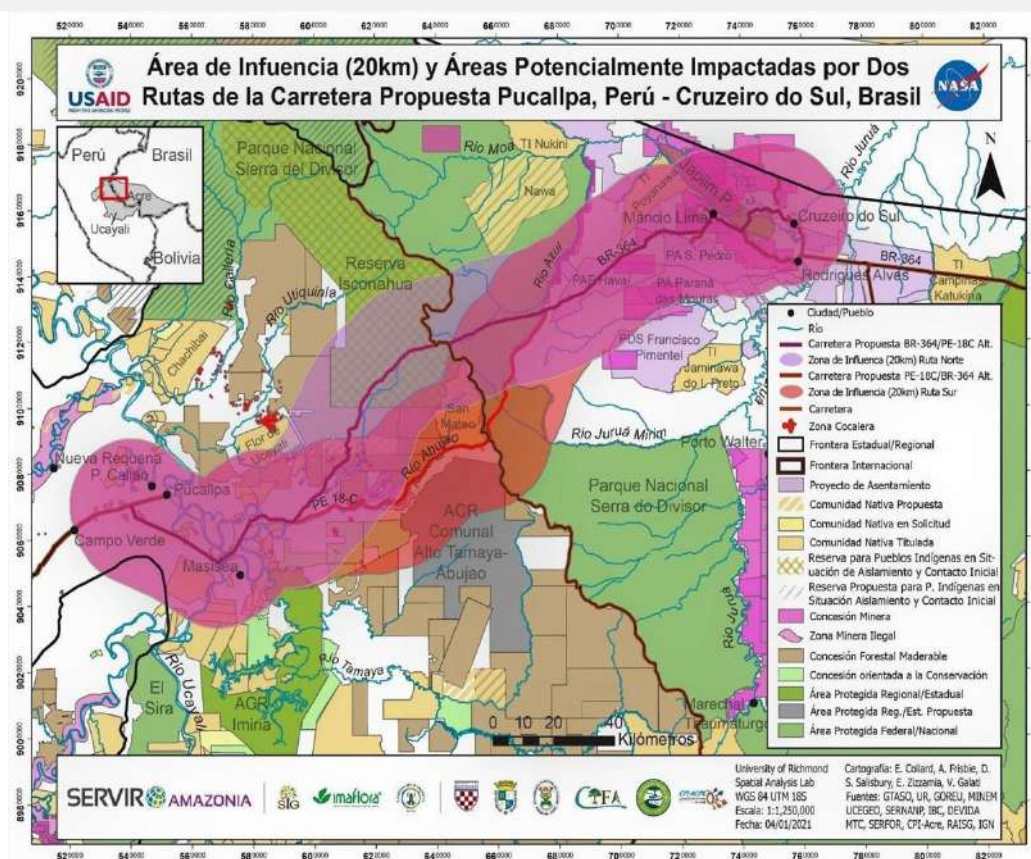
Las tres alternativas de proyectos de carreteras podrían significar una amenaza para la seguridad de los diversos pueblos indígenas que habitan la zona, ya que estas alternativas de carreteras interfieren en el área de abastecimiento en donde encuentran los recursos naturales necesarios para vivir, así como también, la construcción de una carretera afectaría y debilitaría la protección de las poblaciones indígenas en situación de aislamiento que habitan en dicha área.

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP ha realizado una labor de investigación jurídica sobre los posibles impactos del Proyecto de Ley N.º 6486 (PL 6486), en coordinación con la Clínica de Direitos Humanos e Direito Ambiental de la Universidade do Estado do Amazonas.

En ese sentido, se presentaron alrededor de veinte solicitudes de acceso a la información pública, con la finalidad de profundizar en el estado situacional y el trasfondo de dicha iniciativa legislativa y obtener los pronunciamientos institucionales de los entes del Poder Ejecutivo que fueron consultados por el Congreso como parte de la tramitación del PL 6486.

Además, se solicitó información sobre la existencia de precedentes o casos similares de proyectos de infraestructura vial en la Amazonía y, particularmente, en la región Ucayali, entre los que destacaron el Proyecto de Construcción de la Carretera Binacional Pucallpa (Perú)-Cruzeiro Do Sul (Brasil) y el Proyecto Tren Bioceánico.

Gráfico 04: Áreas con potenciales impactos por alternativas de rutas



Fuente: https://scholarship.richmond.edu/absat_posters/2/14

La Clínica de Derechos Humanos e Derecho Ambiental da Universidade do Estado do Amazonas, a su vez, presentó cinco (5) solicitudes de información pública a órganos y entidades del Poder Ejecutivo Federal, sobre la base de la Ley de Acceso a la Información (Ley N.º 12.527/2011). Dos de las solicitudes se dirigieron al Ministério do Meio Ambiente; una, al Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis; uno, al Departamento Nacional de Infraestructura de Transporte (DNIT); y otro, al Ministério Público Federal.

Los estudiantes analizan y desarrollan acciones legales en torno a las problemáticas ambientales y sociales que se presentarían con la construcción de una carretera que trasciende nuestras fronteras. El documento completo se puede ver y descargar aquí: [INFORME PERU BRASIL.pdf](#)-Google Drive

14 Frisbie, A., Collard, E., Zizzamia, E., Salisbury, D. S., Galati, V., Spera, S. (2021). *Análisis de los impactos socio-ambientales de dos rutas de la carretera propuesta entre Pucallpa, Perú e Cruzeiro do Sul, Brasil*. Adaptado de un póster presentado na Reunião Anual da Associação Americana de Geógrafos, Abril 7-11, 2021, Virtual, Seattle, WA, EEUU, por representantes do Equipo de Análisis Espacial de Fronteras Amazónicas, University of Richmond, VA, EE.UU.



EVENTOS



Carreteras secundarias en la amazonía y defensores ambientales – Casos de estudio 2021.2

El jueves 25 de noviembre de 2021 se realizó el evento académico “Carreteras secundarias en la Amazonía y defensores ambientales: Casos de Estudio”¹⁵, organizado por la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP con el apoyo de la Fundación Gordon and Betty Moore. El evento tuvo como objetivo presentar las publicaciones de los estudios y los casos de interés público ambiental trabajados por los estudiantes respecto a las carreteras secundarias y trochas carrozables en la Amazonía y la problemática relacionada a los defensores ambientales.

Puedes ver el video resumen del evento aquí: <https://web.facebook.com/ClinicaJuridicaAmbientalPucp/videos/565337331443959>

El evento contó con la participación de destacados invitados para la inauguración como Alicia Abanto de la Defensoría del Pueblo; Silvana Vargas, Directora de la DARS de la Pontificia Universidad Católica del Perú; y Kristina McNeff de la Fundación Gordon and Betty Moore.

Este evento se dividió en dos bloques, el primero dedicado a “Carreteras secundarias en la Amazonía” y el segundo dedicado a “Defensores ambientales”. Entre las actividades programadas por cada bloque se encuentra la presentación de las publicaciones, estudios de casos, y la mesa de especialistas.

En el primer bloque se presentaron los estudios trabajados por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, con el apoyo de la Fundación Gordon and Betty Moore. Dentro de los estudios presentados se encuentran:

1. “Carreteras Secundarias en la Amazonía: Casos y estrategias legales para la defensa y cumplimiento de la legislación ambiental”: <https://bit.ly/3zJdois>
2. “Carreteras Secundarias en la Amazonía: Manual de Normativa e Institucionalidad Ambiental”: <https://bit.ly/34rii8b>

Asimismo, en este bloque se expuso tres casos de carreteras secundarias trabajados por los estudiantes:

- **Carretera Pucallpa – Cruzeiro Do Sul:** Esta es una investigación y publicación de la Clínica de Direitos Humanos e Direito Ambiental, Universidade do Estado do Amazonas – Brasil, y de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP – Perú.
- **Carretera Jenaro Herrera – Colonia Angamos:** investigación y desarrollo de estrategias legales de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP – Perú.
- **Carretera Bolognesi – Breu:** investigación y desarrollo de estrategias legales de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP – Perú.

15 Video completo del evento: <https://web.facebook.com/ClinicaJuridicaAmbientalPucp/videos/743954500331283>

Además, en este bloque se contó con la participación de especialistas tales como: Carol Mora de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA); Vanesa Cueto de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR); Lisset Vásquez de la Defensoría del Pueblo; Maritza Quispe del Instituto de Defensa Legal (IDL); y Julio Guzmán, procurador del Ministerio del Ambiente.

En el segundo bloque se presentó el Estudio de Defensores Ambientales e Infraestructura. Esta publicación incorpora un primer capítulo sobre el “Experiencias internacionales para la protección de defensores ambientales”, trabajado por Gary S. Koenigsberg y Pedro Villegas de International Senior Lawyers Project, quienes también participaron en el evento. Asimismo, el estudio incluye un segundo capítulo sobre “El caso peruano sobre Defensores Ambientales y su relación con los proyectos de infraestructura”, trabajado por Jimpson Dávila de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP. Descargar aquí: <https://bit.ly/3JvuNPx>

En este bloque los y las estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP también expusieron su investigación y el desarrollo de estrategias legales para garantizar la protección de los Defensores Ambientales.

Finalmente, en este bloque también se contó con la participación de destacados especialistas como: Cesar Ponce, abogado especialista ambiental; Nelly Aedo de la Defensoría del Pueblo; Manuel Zapata del UNIDA del Ministerio del Ambiente y Asencio Vásquez, Defensor Ambiental.

Ya finalizando el evento pudimos contar con las palabras de clausura del Dr. Mariano Castro Sánchez Moreno, fundador de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP y actual Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente. En su intervención destacó que es imprescindible formar profesionales con las capacidades y competencias para la atención de necesidades prioritarias en materia de justicia ambiental.

Gráfico 05: Evento de Carreteras secundarias en la Amazonía y defensores ambientales

CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL

CARRETERAS SECUNDARIAS EN LA AMAZONÍA Y DEFENSORES AMBIENTALES: Casos de estudio

Fecha: Jueves 25 de noviembre
Hora: 5:00 p. m.
Plataforma: Zoom / Facebook Live

#EstudiantesDejandoHuella

Fuente: Página Oficial de Facebook “Clínica Jurídica Ambiental PUCP”
<https://www.facebook.com/ClinicaJuridicaAmbientaPucp>

Alumnas de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP expusieron su investigación en el V Encuentro de Red de Clínicas Jurídicas y DESCAs

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP con la participación de las alumnas Rosa Salcedo y Lira Cruzado, junto a la docente y coordinadora, Andrea Domínguez, presentaron su investigación titulada “¿Qué necesitamos para garantizar una protección efectiva a nuestros defensores ambientales en el Perú?” ante la sesión interna del “V Encuentro de la Red de Clínicas Jurídicas y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA)”.

El Encuentro de la Red de Clínicas Jurídicas y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) es una red que tiene como objetivo reunir a las Clínicas Jurídicas relacionadas a los Derechos Humanos. Dentro de sus actividades que realizan, se incluyen las de mapeo de las acciones que se desarrollan en las clínicas jurídicas en la garantía de los DESCAs en los distintos países.

En ese contexto, las alumnas del semestre 2021.2 de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP expusieron los resultados de su investigación sobre las personas defensoras ambientales, tales como las características que rodean las amenazas y asesinatos, la regulación peruana y regional y la coyuntura política actual.

Asimismo, presentaron las estrategias y acciones legales que realizaron en el marco de la Clínica Jurídica Ambiental. Entre ellas, se mostró una revisión exhaustiva de estándares internacionales y una solicitud de acceso a la información para determinar cómo se han venido aplicando los protocolos de protección a las personas defensoras de Derechos Humanos y Derechos Ambientales, así como también, como resultado de ello se busca elaborar disposiciones para el desarrollo de una iniciativa legislativa para la protección de defensores ambientales.

Gráfico 06: V Encuentro de la Red de Clínicas Jurídicas y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

RED CLÍNICAS JURÍDICAS Y DESCAs
QUINTO ENCUENTRO
 24.11.2021
 11AM WASHINGTON D.C/ BOGOTÁ
 5PM ALEMANIA

**INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS PRACTICUM
 BOSTON COLLEGE LAW SCHOOL - 11:00-11:20**
 ¿Cómo trabajamos y qué proponemos para seguir apoyando a la REDESCA y su Red de Clínicas Jurídicas?
 Daniela Urosa

**CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL
 PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - 11:20-11:40**
 ¿Qué necesitamos para garantizar una protección efectiva a nuestros defensores ambientales en el Perú?
 Andrea Domínguez - Rosa Salcedo - Lira Cruzado

COMENTARIOS Y PREGUNTAS -11:40-12:00

TESTIMONIOS DE LOS ALUMNOS DEL SEMESTRE 2021-2



Joaquín Espinoza Escobar

“Mi experiencia en la Clínica Jurídica Ambiental ha sido altamente enriquecedora por el método de enseñanza práctico que se sigue. Tener contacto con casos reales y poder estudiarlos para aplicar conocimientos que he adquirido a lo largo de la carrera es un reto sumamente útil, tanto para aprender como para sentirse parte de un grupo profesional ético. El trabajo sistematizado y acompañado me gustó, pues el seguimiento constante me permitió organizarme y ver como el caso iba tomando forma. En suma, es un curso que me ha gustado mucho porque he aprendido con orientación a un objetivo concreto.”



Rosa Salcedo

“En la Clínica Jurídica he tenido muchas experiencias. Al inicio llegué sin saber muy bien a qué especializarme o cuál sería mi rumbo luego de terminar el pregrado. Pero encontré luces en mi camino al entrar en la Clínica Jurídica. Si bien no sabía muchas cosas de temas ambientales, empecé a investigar y me iba dando cuenta que esto era para mí, porque desde siempre me había gustado la naturaleza y, en mí, surgió esta necesidad de querer protegerla en todos sus aspectos. Quizás por eso también elegí el tema de defensores ambientales en mi trabajo, porque se sentía muy significativo poder ayudar a alguien más y contribuir en la solución de problemas actuales. Siento que he aprendido varias cosas este ciclo, he podido conocer a varias personas y conversar sobre temas ambientales y quizás abrir más los ojos a la realidad. Asimismo, ello me ha ayudado para poder especializarme en un futuro en temas ambientales y quizás buscar algunos trabajos en estos temas con el fin de ayudar a la naturaleza desde mi carrera y con todo lo aprendido en la universidad”.



Claudia Palomino

“**M**i experiencia como alumna del curso de Clínica Jurídica y Responsabilidad Social en Derecho Ambiental ha sido muy enriquecedora, así como satisfactoria. Durante todas las semanas los alumnos de la Clínica Jurídica nos comprometimos en investigar y realizar acciones en favor de tres casos que involucran la afectación del Medio Ambiente y el derecho de las personas. Ha sido muy gratificante estar presente todas las semanas y presentar avances en clase sobre el caso que me ha tocado estudiar junto con mis otros 4 compañeros, analizando y formulando propuestas. Sin duda uno de los cursos más importantes en la carrera de Derecho pues debemos siempre apuntar a defender causas justas”.



Carlo Mattos

“**C**onsidero que el curso de clínica jurídica ambiental me ha permitido desarrollar conocimientos y competencias de una manera muy distinta a los demás cursos que he llevado en la facultad hasta el momento. Estoy seguro de que el análisis de los problemas ambientales en casos de la realidad peruana enfatizó mi rol activo como estudiante de Derecho para poder contribuir con la toma de acciones necesarias frente a las afectaciones que generan, por ejemplo, carreteras ilegales en la Amazonía peruana”.



Lira Cruzado

“Yo escogí la Clínica de Derecho Ambiental desde mucho antes de que por cuestiones de créditos pudiera llevar el curso, porque vi el trabajo de las distintas generaciones de la Clínica en redes y me llamó mucha atención los temas que veían, especialmente, el evento que tuvieron junto con otras clínicas, en el cual se expuso la problemática de las carreteras en la Amazonía. Personalmente, me pareció el proyecto más interesante, con hallazgos tangibles y útiles, y también destaco mucho el entusiasmo y la pasión que se veía que tenían las compañeras expositoras. Si bien me gusta mucho el Derecho Ambiental, desde que inicié la carrera, solo he visto el otro lado de la experiencia, desde las empresas, desde las mineras, realizando impugnaciones, levantando observaciones y otras acciones similares. No pensé que tendría la oportunidad alguna vez de vivir cómo funciona el Derecho Ambiental desde el otro lado, vinculado a los derechos humanos, como herramienta de protección para las personas más vulnerables y que requieren mayor tutela. Esta oportunidad me ha permitido descubrir que el Derecho Ambiental es mucho más amplio de lo que yo creía y que siempre existen más espacios para solucionar desigualdades, en favor del bienestar de todas y todos. La Clínica me permitió sumergirme en una problemática que desconocía, con la que pude familiarizarme gracias a actores que amablemente ofrecieron su ayuda desinteresada, hasta tener la capacidad de poder esbozar una propuesta de solución que potencialmente podría ayudar a muchas personas que lo requieran. Asimismo, me brindó la oportunidad de exponer junto a mi compañera nuestros hallazgos ante personas especializadas en materia de derechos humanos, como la relatora Soledad García Muñoz y otros miembros de la REDESCA, que vieron en nuestro trabajo de estudiantes algo útil y significativo para propósitos más grandes de los que alguna vez hubiéramos podido imaginar”.



Mariana Prado

“**S**er parte de la Clínica Jurídica Ambiental me ha permitido conocer que desde nuestra posición de estudiantes podemos realizar acciones prácticas contra los diversos problemas ambientales que se encuentran en el país y ayudar a que puedan ser visualizados por las autoridades. Asimismo, nos ha permitido reunirnos con diferentes asociaciones ambientales, entidades estatales y hasta comunidades indígenas lo cual ha sido muy enriquecedor para poder aprender desde diferentes perspectivas las problemáticas que hemos estudiado, cómo es que afecta en el medio ambiente y cuáles serían las propuestas para solucionarlo”.



Leslie Zúñiga

“**E**n la clínica jurídica de ambiental los alumnos y alumnas hemos desarrollado conocimientos que nos permiten defender los derechos ambientales que se ven vulnerados en nuestro país. Estos conocimientos los hemos adquirido a partir de las diversas exposiciones que se han dado durante el ciclo permitiendo a los alumnos ser los protagonistas y exponer el producto de su trabajo de investigación”.



Carlos Alberto Villanueva

“**L**a Clínica Jurídica Ambiental en materia de defensores ambientales ha venido trabajando un tema novedoso e importante como es proponer un proyecto de ley, con la finalidad de otorgar una mayor protección a dichas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad cuando actúan en posición de garantes de derechos ambientales. A pesar de las dificultades en diversos aspectos, nuestro grupo ha venido trabajando de manera exitosa el tema con el gran apoyo de especialistas y la plana docente, ya que nuestro propósito es optar por el bienestar general, en especial de los sectores más vulnerables como el caso de los defensores ambientales.”



Alessandra Zanabria

“**E**ste proyecto formativo fue una oportunidad para conocer una rama del Derecho poco explorada por mí, por lo cual me siento afortunada. Además, me permitió conocer a un equipo de personas comprometidas con la preservación de nuestra naturaleza y por el respeto de los Derechos Humanos. Cursos como estos ofrecen aprendizajes técnicos necesarios para nosotros alumnos y alumnas, pero también sirven como un espacio para incidir en la sociedad de manera directa y tomar conciencia de la responsabilidad que conlleva haber estudiado una carrera que ofrece tantas posibilidades de impacto social. Estoy segura que para todos los participantes ha sido una experiencia enriquecedora, y estaremos al tanto de los caminos que tomen los procesos y acciones en las que participamos.”



NOTAS DE INTERÉS



Publicación del II Encuentro de la alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe

Ya se encuentra disponible, y para descarga gratuita la publicación sobre “el II Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y El Caribe”, realizado el 25¹⁶ y 26¹⁷ de agosto del presente año gracias al apoyo de la Fundación Gordon and Betty Moore.¹⁸

La Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe nace en 2019 como una iniciativa académica de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, con el apoyo de la Fundación Gordon and Betty Moore, y está conformada por trece clínicas jurídicas ubicadas en Brasil (4), Colombia (3), Chile (1) y Perú (5), y otras cinco (5) Facultades de Derecho de Universidades peruanas que tienen interés en incorporar la metodología Clínica en sus aulas. Conoce más sobre la Alianza en el siguiente enlace: <https://alianzadeclinicasambientales.com/>

La Alianza se creó con el objetivo común de impulsar, en el ámbito regional, la educación legal con la finalidad de contribuir y fortalecer la formación de estudiantes de derecho en la protección del ambiente. Esta también busca fomentar el desarrollo de mecanismos de intercambio de información, experiencias, acciones de investigación y de litigios estratégicos, así como la sistematización y la publicación de los aportes pedagógicos y sociales.

Cabe recordar que en el II Encuentro hubo más de 600 inscritos de diversos países como Alemania, Brasil, México, Argentina, Estados Unidos, Guatemala, Ecuador, Cuba, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, Suecia, España, Chile, y Perú. Asimismo, el evento fue oficializado por el Ministerio del Ambiente del Perú mediante Resolución Ministerial N°160-2021-MINAM.

Gráfico 07: Difusión oficial del Ministerio del Ambiente



Fuente: Cuenta Oficial de Twitter del Ministerio del Ambiente
<https://twitter.com/MinamPeru>

16 <https://fb.watch/88L8lBdSBq/>

17 <https://fb.watch/88L6WwDveu/>

18 Video resumen del II Encuentro: <https://fb.watch/8hSnMmj2r>

La publicación proporciona en gran detalle y de manera ilustrada los puntos más importantes de este encuentro regional. Entre ellos destacan dos charlas magistrales. La primera sobre la Nueva Carta de la Naturaleza y la importancia de continuar impulsando el Acuerdo de Escazú, realizada por Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, CEPAL – Naciones Unidas y Andrea Brusco, Coordinadora de Gobernanza Ambiental del PNUMA. La segunda charla magistral, que profundiza sobre infraestructura sostenible en la Amazonía tomando como caso los lineamientos de infraestructura verde desarrollados en Colombia, estuvo a cargo de Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación del Desarrollo Sostenible (FCDS). Asimismo, en la publicación se puede leer las declaraciones de la Alianza sobre ambas temáticas. Revisar los siguientes enlaces:

- <https://alianzadeclinicasambientales.com/wp-content/uploads/2021/09/DECLARACION-CARTA-MUNDIAL-DE-LA-NATURALEZA-Y-ACUERDO-DE-ESCAZU-.pdf>
- https://alianzadeclinicasambientales.com/wp-content/uploads/2021/09/PROYECTO-DE-DECLARATORIA_INFRAESTRUCTURA-EN-LA-AMAZONIA_v17082021.pdf

Asimismo, contiene los casos de estudio presentados por los docentes y estudiantes de las universidades que forman parte de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales. Cada uno de los casos expuestos cuenta la problemática, el análisis de los hechos, los hallazgos y las acciones legales impulsados por los estudiantes. Dentro de las temáticas se encuentran: comunidades tradicionales, pequeña minería de oro, contaminación auditiva, cambio climático, consulta, proyectos de infraestructura, carreteras en la Amazonía, salud ambiental, ordenamiento territorial, grandes proyectos extractivos, entre otros. En el caso de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP del semestre 2021.1 se expuso el caso sobre “El desempeño ambiental regional en los proyectos de carreteras: el caso de los caminos vecinales en Madre de Dios”.

Invitamos a todos los interesados a leer su contenido y conocer más a fondo el trabajo que la Alianza viene realizando, así como sumarse a constituir una Clínica Jurídica Ambiental en las Facultades de Derecho de cada una de las Universidades del país.

Puedes ver y descargar la publicación completa aquí: <https://alianzadeclinicasambientales.com/wp-content/uploads/2021/12/PUCP-II-ENCUENTRO-ACJA.pdf>

Conoce más sobre la Alianza y el II Encuentro en esta nota de ventana Jurídica de la Facultad de Derecho de la PUCP: https://facultad.pucp.edu.pe/derecho/ventanajuridica/publicaciones-ponencias-del-ii-encuentro-de-clinicas-juridicas-ambientales-de-latinoamerica-y-el-caribe/?utm_source=Boletin%20noticias&utm_medium=correo%20electronico&utm_campaign=Boletin%20Derecho%20Hoy&fbclid=IwAR3sgv5spviUrtDqVmZ9pQi-SELMulPr-qosZz9dh9HxxJI7dTg4EolY-F4

Gráfico 08: Difusión del II Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe 2021



Implementación del laboratorio tecnológico para Clínicas Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Del Perú

Con la finalidad de generar las condiciones tecnológicas y logísticas necesarias para una mejora continua y desarrollo óptimo de las Clínicas Jurídicas de Interés Público y Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho PUCP con el apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore, han implementado un nuevo laboratorio tecnológico. Dicho laboratorio cuenta con herramientas tecnológicas como computadoras, equipo fotográfico, pantallas táctiles, impresoras, entre otros, y se encuentra a disposición de estudiantes de todas las Clínicas Jurídicas de la Facultad.

De esta manera, el nuevo laboratorio permitirá que estudiantes se desenvuelvan bajo un entorno y escenario muy similar a la práctica profesional y el ejercicio del Derecho. Así, podrán gestionar los casos reales de interés público, con la ayuda de sus profesores, y formular e implementar las estrategias legales que supone el método clínico tal y como se viene desarrollando en la región como en la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belem Do Para y la Universidad Alberto Hurtado de Chile.

Gráfico 09: Implementación de laboratorio tecnológicos para las Clínicas Jurídicas de la PUCP



Fuente: Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (<https://facultad.pucp.edu.pe/derecho/ventanajuridica/implementacion-de-laboratorio-tecnologico-para-clinicas-juridicas-pucp/>)

Rimanakuy: Experiencias de cursos con enfoque de responsabilidad social universitaria

La Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho- PUCP fue seleccionada para compartir su experiencia en el espacio virtual de “Rimanakuy RSU 10x60” organizado por la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) de la Pontificia Universidad Católica del Perú para compartir, a través de exposiciones, las experiencias de los docentes que incorporaron sus cursos, durante el año 2020 y 2021, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria en el contexto de educación virtual por el COVID-19.

La Docente y Mg. Andrea Domínguez expuso la metodología de la clínica jurídica y las experiencias lideradas por los y las estudiantes durante los dos últimos años. Los estudiantes son pues quienes proponen soluciones concretas e impulsan el cumplimiento de la regulación ambiental a través de la diferentes estrategias legales y herramientas jurídicas para dar respuestas oportunas y eficaces frente a casos reales de interés público ambiental.

Gráfico 10: Exposición de la Clínica Jurídica Ambiental en el espacio virtual Rimanakuy RSU 10X60



Fuente: Enlace vivo <https://fb.watch/a4loScDoh5/>, Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS)

